

# TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

CAMPAÑA COMERCIAL HONDA AUTOS COLOMBIA

DEL 1 AL 16 DE JUNIO DE 2026

## 1. ORGANIZADOR

La presente actividad promocional es organizada por Honda Autos Colombia (Fanalca S.A.S.).

## 2. VIGENCIA

La campaña estará vigente del 1 al 16 de junio de 2026 o hasta agotar las unidades participantes asignadas para cada referencia, lo que ocurra primero.

## 3. COBERTURA

Aplica en los concesionarios autorizados Honda Autos ubicados en Colombia para vehículos nuevos facturados y matriculados durante la vigencia de la campaña.

## 4. BENEFICIOS COMERCIALES Y PRECIOS PROMOCIONALES

Durante la vigencia de la campaña, los clientes podrán acceder a los siguientes beneficios comerciales y precios promocionales, sujetos a disponibilidad de inventario y unidades participantes:

Modelo	Beneficio
Honda City Sedán X-TYLE	Precio de referencia desde \$87.900.000 COP
Honda City Hatchback	Bono comercial de hasta \$3.000.000 COP (máximo 10 unidades)
Honda WR-V	Bono comercial de hasta \$4.000.000 COP (máximo 20 unidades)
Honda HR-V	Bono comercial de hasta \$5.000.000 COP (máximo 15 unidades)
Honda ZR-V X-TYLE	Precio de referencia desde \$129.900.000 COP
Honda CR-V	Bono comercial de hasta \$14.000.000 COP (máximo 10 unidades)
Honda Pilot	Bono comercial de hasta \$14.000.000 COP + matrícula y SOAT sin costo adicional (máximo 2 unidades)

## 5. CONDICIONES ESPECIALES DE PRECIO

Los precios de referencia publicados para Honda City Sedán X-TYLE y Honda ZR-V X-TYLE aplican exclusivamente para vehículos facturados entre el 1 y el 16 de junio de 2026.

Finalizada la vigencia de la campaña, los precios podrán variar conforme a disponibilidad de inventario, condiciones comerciales, versiones, equipamiento, costos logísticos, impuestos y demás factores aplicables definidos por Honda Autos Colombia y/o los concesionarios autorizados participantes.

## **6. INVENTARIO PROMOCIONAL LIMITADO**

---

Los bonos comerciales y beneficios aquí descritos aplican exclusivamente sobre las unidades participantes definidas por Honda Autos Colombia y/o sus concesionarios autorizados. Una vez agotadas las unidades asignadas para cada referencia, el beneficio correspondiente dejará de estar disponible, aun cuando la vigencia de la campaña no haya finalizado.

## **7. ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS**

---

La asignación de beneficios se realizará en estricto orden de facturación y cumplimiento de las condiciones comerciales aplicables. La disponibilidad de inventario y unidades participantes puede variar según concesionario.

## **8. CONDICIONES GENERALES**

---

Los beneficios descritos en la presente campaña no son canjeables por dinero, son personales e intransferibles y no son acumulables con otras promociones, descuentos o beneficios vigentes, salvo indicación expresa de Honda Autos Colombia.

## **9. BENEFICIO MATRÍCULA Y SOAT – HONDA PILOT**

---

El beneficio de matrícula y SOAT sin costo adicional aplica únicamente para las dos (2) unidades Honda Pilot participantes en la campaña. Este beneficio no podrá sustituirse por dinero ni por beneficios equivalentes.

## **10. IMÁGENES PUBLICITARIAS**

---

Las imágenes utilizadas en piezas publicitarias, redes sociales, sitios web y demás materiales de comunicación son de referencia y pueden diferir de las características finales del vehículo comercializado en Colombia.

## **11. MODIFICACIONES Y SUSPENSIÓN DE LA CAMPAÑA**

---

Honda Autos Colombia (Fanalca S.A.S.) se reserva el derecho de modificar, suspender, cancelar o finalizar anticipadamente la actividad promocional cuando existan circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o situaciones ajenas a su control, conforme a la normativa aplicable.

## **12. RESPONSABILIDAD**

---

Los concesionarios autorizados participantes serán responsables de la correcta aplicación de los beneficios comerciales conforme a las condiciones aquí establecidas.

## **13. ACEPTACIÓN**

---

La participación en la campaña implica el conocimiento y aceptación íntegra de los presentes términos y condiciones.

Honda Autos Colombia – Fanalca S.A.S. | Campaña vigente del 1 al 16 de junio de 2026